



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETO No. 263 DE 2010

Por medio del cual se realiza una adición al Decreto No.259 de 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
En uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 259 del 16 de diciembre de 2010, se dispuso citar al concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias por el periodo comprendido entre el 20 y 27 de diciembre de 2010.

Que se hace necesario adicionar un proyecto de acuerdo, para que el Concejo se ocupe de su estudio durante el periodo de Sesiones Extraordinarias.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Que en las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal convocadas por el Alcalde Municipal de Acacias mediante Decreto No.259 del 16 de diciembre de 2010, la Corporación se ocupará también del estudio del siguiente Proyecto de Acuerdo:

- **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL BANCO DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL URBANO Y RURAL BANDERA"**

Carrera 14 No.13-30, Piso 2º, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 65699
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un Cambio Saludable





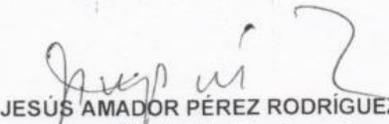
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2010.


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal


CARMEN ALICIA MORALES CÁDIZ
Jefe Oficina Jurídica

